



CSJCAO24-595
Manizales, abril 11, 2024

Señora
ERIKA MARÍN
Peticionaria
eralmaza@hotmail.com
Manizales

Asunto: Respuesta solicitud de información homologación de cargos
– del 9 de abril de 2024.

Cordial saludo:

En respuesta a su solicitud de información acerca de si el cargo de *“Asistente social de juzgados promiscuos de familia grado 1 Código 260606”* es homologable para nombramiento en propiedad en el cargo de Asistente Social de juzgados de familia de Manizales, escrito que envió el 18 de enero de 2024 al correo electrónico info@cendoj.ramajudicial.gov.co, y que fue remitido por competencia a esta seccional por la Unidad de Administración de Carrera Judicial mediante el oficio CJO24-1789 del 9 de abril de 2024, me permito informarle lo siguiente:

El Acuerdo CSJCAA17-476 del 6 de octubre de 2017¹, establece la siguiente denominación para el cargo que consulta: *“Asistente Social de Juzgados de Familia y Promiscuos de Familia y Penales de Adolescentes, Código 260606”*, como se observa, esta calificación abarca tres especialidades entre las cuales, en caso de presentarse una vacante definitiva, podrá solicitar traslado si posee la calidad de empleada de carrera o manifestar su disponibilidad si es integrante del registro de elegibles conformado para ese cargo.

Atentamente,

FLOR EUCARIS DÍAZ BUITRAGO
Presidente

M. P. FEDB / DMAG

¹ “Por medio del cual se adelanta el proceso de selección y se convoca al concurso de méritos para la conformación del Registro Seccional de Elegibles para la provisión de los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios”.

Oficio CSJCAO24-595 Respuesta solicitud de información homologación de cargos – del 9 de abril de 2024

Consejo Seccional Judicatura - Caldas - Manizales <sacsma@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mar 16/04/2024 11:39

Para:eralmaza@hotmail.com <eralmaza@hotmail.com>

 1 archivos adjuntos (170 KB)

OficioCSJCAO24-595.pdf;

Buenos días

Remito el oficio de la referencia, por favor confirmar el recibido.

Cordialmente,

Diana María Arenas García

Auxiliar Judicial Grado 1

Despacho Dra. Flor Eucaris Diaz Buitrago

Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas



Consejo Superior de la Judicatura

Consejo Seccional de
la Judicatura de Caldas

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.